



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

El Pleno del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial de los expedientes número 4/2018, 5/2018 y 6/2018 de Modificación de Créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alameda de la Sagra 24 de octubre de 2018.-El Alcalde, Rafael Martín Arcicóllar.

Nº. I.-5246